

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 24/2014

Período: 02/08/2014 a 08/08/2014

PRISFAS – Uruguay

1- Familia de Piloto Fallecido Recurre el Informe Final por Implicancias.....	1
2- Irregularidades en la Armada: Declaran Tres ex Ctes. en Jefe.....	1
3- CRIDOVNI: Denuncias de Objetos Voladores no Identificados	2
4- Brote de Ébola en África.....	3
5- Capacitación en Medicina Aeronáutica Para Traslado de Pacientes.....	3
6- Senadores Apoyan Compra de Patrulleros Oceánicos	3
7- Solicitan Entrevistas a Presidenciables por Desaparecidos en Dictadura	4
8- Ley de Registro de Armas Enfrenta al Ejército y la Policía.....	4

1- Familia de Piloto Fallecido Recurre el Informe Final por Implicancias

La familia del piloto Walter Rigo, uno de los dos fallecidos en el accidente de un avión de Air Class el pasado 6 de junio de 2012, presentó un recurso de revocación y jerárquico contra el informe final que la Comisión Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación (CIAIA) divulgará sobre el siniestro. El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) tiene 200 días para contestar el recurso y en caso de no hacer lugar al mismo, la familia del piloto podrá recurrir al Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA). EL Dr. Martín Thomasset, abogado de la familia Rigo, dijo al matutino *El País* que la presentación del mencionado recurso no se debe a que sea desfavorable a su causa, ya que varias de las conclusiones expresadas en él, ratifican lo que se viene denunciando. Lo que se cuestiona del informe es "la forma en que se hizo y algunas de sus conclusiones". Uno de los cuestionamientos es que la investigación fue dirigida por una persona "con estrecha amistad con el instructor de Air Class, sancionado por la DINACIA debido a las irregularidades que denunciamos". Para el abogado "ya ahí hay un problema. El investigador no puede tener relación de amistad con el involucrado". También mencionó que el gerente general de Air Class fue compañero de tanda del investigador, en la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). Sumado a esto, expresó que la autoridad aeronáutica argentina participó activamente de la investigación, pero desde Argentina se niega dicha participación.

(El País – Ciudades – 02/08/14)

2- Irregularidades en la Armada: Declaran Tres ex Ctes. en Jefe

En el marco de las investigaciones sobre maniobras fraudulentas en la Armada Nacional (AN), prestaron declaración ante la Justicia en calidad de indagados

los ex Ctes. en Jefe V/A (r) Oscar Debali, V/A (r) Hugo Viglietti y V/A (r) Alberto Caramés. Según informó el diario *El País*, los marinos retirados fueron interrogados sobre maniobras relativas al manejo de vales de combustible. La investigación probó que la Fuerza cambió vales de combustible con el dueño de una estación de servicio (también un ex marino) para obtener fondos. Debali declaró ante el Juez Dr. Juvenal Javier (subrogante del magistrado especializado en crimen organizado Dr. Néstor Valetti) y el Fiscal Dr. Gilberto Rodríguez, que en junio de 2010, siendo Cte. en Jefe de la AN, informó al Presidente de la República, José Mujica, sobre la situación relativa a los vales. Debali aseguró que, en una reunión con Mujica y otras autoridades militares, le informó al presidente que la AN pudo cumplir una orden del Poder Ejecutivo de enviar un barco a una misión porque se usaron fondos obtenidos mediante el canje de vales de combustible. En su declaración Debali afirmó que el mandatario le dijo que había cumplido con su deber y había hecho lo correcto. Por su parte, Viglietti, al retirarse del juzgado dijo estar *“tranquilo”*, a pesar de su procesamiento sin prisión por abuso de funciones dispuesto días atrás por otra causa que indaga irregularidades y simulación de compras navales. El ex Cte. en Jefe expresó que *“Existen dos escenarios que se han mezclado injustamente: por un lado escenarios tristes, sucios y de corrupción y por otro lado escenarios muy distintos, como los que me tocó vivir a mí que fueron supervivencia de viejos barcos, en relación a lo que debíamos hacer malabares para que pudieran seguir navegando dándole un mínimo de seguridad a esas tripulaciones”*. Finalmente, según publicó el semanario *Brecha*, el involucramiento de autoridades políticas en la mega causa de la AN es una *“estrategia de los ex Ctes. para ampararse en que los superiores avalaban el uso irregular de las órdenes de combustible”*. El mismo semanario indicó que la fiscalía investigará las ramificaciones políticas del caso.
(El País – Nacional – 02/08/2014; Semanario Brecha – Política – 08/08/2014)

3- CRIDOVNI: Denuncias de Objetos Voladores no Identificados

La Comisión Receptora e Investigadora de Denuncias de Objetos Voladores No Identificados (CRIDOVNI) fue creada en 1979 y es orgullo de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), según el diario *La República* Su tarea es recibir, estudiar y evaluar todas las denuncias de avistamientos de ovnis en el espacio aéreo uruguayo. Es integrada por tres oficiales de la FAU, junto con grupos civiles de investigación OVNI. En la actualidad, la comisión mantiene su calidad de honoraria y cuenta con un staff de 20 personas, de las cuales la mitad son civiles y el resto militares retirados y en actividad. El Cnel. Ariel Sánchez, Director Técnico de CRIDOVNI, manifiesta que las denuncias de este tipo de fenómenos son permanentes, tanto por parte de gente común, que no está relacionada a la aeronáutica, como también por parte de pilotos, controladores aéreos y observadores meteorológicos. *“Nosotros tomamos las denuncias y les damos trámite. Tenemos unas 1.300 denuncias investigadas, que no quiere decir que no haya más denuncias, sino que muchas tienen pocos elementos de análisis y no alientan una investigación. Nosotros no elaboramos teorías ni vamos a lo místico, sino que las denuncias las manejamos de acuerdo a un perfil técnico y científico”*. En 35 años de trabajo llevan unos 1.300 casos investigados y un 3%, unos 40 casos, no tienen una explicación lógica acorde al conocimiento aeronáutico. Estos casos presentan particularidades extrañas

como objetos con forma de platos, velocidades que exceden las de cualquier aeronave conocida, o virajes inusuales en la aeronáutica.

(La República – Sociedad – 03/08/14)

4- Brote de Ébola en África

La May. Dra. Martha Silveira, médico del Servicio Sanitario del Ejército Nacional (EN), destacó que no existe un riesgo epidemiológico para las tropas uruguayas, pero se está alerta ante cualquier situación que pudiera presentarse. Por tal motivo, se informó a las unidades médicas que se despliegan en el continente africano, acerca de las medidas deben de adoptarse ante un caso de presencia del virus. La mayor parte de los efectivos uruguayos se encuentra en la República Democrática del Congo, a seis mil kms. de donde se han presentado los casos de ébola. Por su parte, el vocero del EN, Cnel. Yamandú Lessa, informó que Uruguay tiene dos observadores militares en Costa de Marfil, país que está tomado medidas extremas, como el cierre de fronteras, para prevenir la epidemia..El Ministerio de Salud Pública (MSP) se encuentra monitoreando el brote de ébola que ataca a tres países africanos. La Directora de Salud, Dra. Marlene Sica, informó sobre la obligatoriedad que cada país tiene de estar en contacto con la Organización Mundial de la Salud (OMS) ante este tipo de brotes y/o epidemias, debido al reglamento sanitario internacional que tiene tal organización, cuyo objetivo principal es prevenir la propagación de enfermedades y dar herramientas para actuar ante este tipo de casos. La Dra. Sica afirmó que Uruguay está preparado para afrontar este tipo de situaciones. Por último, es de importancia destacar que las autoridades estadounidenses han subido al nivel máximo su alerta sobre viajes a Guinea, Liberia y Sierra Leona debido al brote de ébola del cual ya se han detectado, desde el 1° de agosto de este año, 1.323 contagios y la muerte de 887 personas.

(El Observador – Salud – 05/08/14)

5- Capacitación en Medicina Aeronáutica Para Traslado de Pacientes

Se llevará a cabo en Uruguay el primer curso de Capacitación en Medicina Aeronáutica, el cual tiene como objetivo formar, tanto a médicos como a personal de enfermería, para el traslado de pacientes críticos en el marco del Servicio de Emergencia Médica Helitransportada (HEMS). (Ver informe 8/2014) Dentro del cronograma estipulado, se desarrollarán clases teóricas sobre medicina aeronáutica y clases prácticas con helicópteros y equipamientos, así como clases sobre evaluación clínica y protocolos de traslado aéreo. Tanto la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), como la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), la Comisión Honoraria Asesora de Medicina Aeronáutica, y el Hospital de Clínicas de Uruguay, participarán en la organización de estos cursos.

(El País – Ciudades – 06/08/14)

6- Senadores Apoyan Compra de Patrulleros Oceánicos

La Comisión de Defensa Nacional del Senado de la República votó una declaración que se someterá al plenario, sobre la necesidad de que la Armada Nacional (AN) cuente con patrulleros oceánicos adecuados para ejercer el control sobre la jurisdicción marítima. La declaración final fue redactada por el Senador nacionalista Sergio Abreu (Dignidad Nacional/Partido Nacional), luego

que el ex ministro de Defensa Nacional y actual Senador Luis Rosadilla (Movimiento de Liberación Nacional/Frente Amplio) presentara una declaración más extensa. La misma se presentará como una expresión de voluntad política por parte de todos los partidos. Se parte de la actual situación, donde *“el Atlántico Sur tiene un creciente valor estratégico”* y que en él operan flotas de otros Estados sin ningún control por parte de nuestro país. Por carencias en infraestructura, los países ribereños, entre ellos Uruguay *“no están en condiciones de neutralizar la incursión de esas flotas en sus zonas económicas exclusivas y eventualmente, en las futuras plataformas continentales”*. Afirman que la AN *“debe tener una permanente presencia en nuestros espacios marítimos, a través de unidades navales modernas y adecuadas”*. La declaración lamenta que actualmente la AN no dispone de buques adecuados para esas tareas. Finalmente la comisión, manifiesta *“su voluntad de que, en los tiempos que corresponda y de acuerdo a los procedimientos vigentes, la Armada Nacional pueda contar con patrulleros oceánicos adecuados a los objetivos mencionados en la presente declaración”*.

(La República – Política – 08/08/14)

7- Solicitan Entrevistas a Presidenciables por Desaparecidos en Dictadura

Representantes de madres y familiares de uruguayos detenidos-desaparecidos invitarán a los candidatos a Presidente de la República de todos los partidos políticos a asumir un compromiso concreto para el esclarecimiento del destino final de los desaparecidos víctimas del terrorismo de Estado, ante la necesidad de que el próximo gobierno instrumente medidas concretas con el objetivo de acelerar la investigación de los crímenes no resueltos hasta el momento. Entre las posibles medidas, el grupo sugiere la necesidad de ubicar archivos militares que podrían aportar elementos de prueba para las acciones judiciales en curso, así como la posibilidad de establecer normas efectivas de protección de testigos, cuyos testimonios se creen claves para la ubicación de enterramientos clandestinos.

(Brecha – Política – 08/08/14)

8- Ley de Registro de Armas Enfrenta al Ejército y la Policía

Según informó el semanario *Búsqueda*, la aprobación de la Ley de tráfico ilícito de armas generó discrepancias entre el Ejército Nacional (EN) y la Policía. El problema se enfoca en el control y registro de armas de fuego, municiones y material relacionado, junto con las exportaciones, la comercialización y la fabricación de armas, hoy a cargo del Registro Nacional de Armas (RNA), dependencia del Servicio de Material y Armamento del EN. Según la nueva ley, el *“Ministerio de Defensa Nacional (...) brindará al Ministerio del Interior, en un plazo no mayor de cuarenta y ocho horas, la información relativa a los datos registrales de las armas de fuego, así como la identificación de sus titulares”*. En parte, la discusión se produjo por la ambigüedad de la redacción, pues puede interpretarse como un traspaso de información caso a caso o la duplicación total de la base de datos. Según informó *Búsqueda*, desde el Ministerio del Interior (MI) se argumenta que el RNA es muy lento en la transmisión de información a la Policía, lo cual afecta las investigaciones. Por su parte, desde el EN se entiende que el MI *“busca apropiarse”* de funciones y que el tipo de información sobre las armas *“puede ser usada por grupos de poder para presionar y obtener beneficios a la interna de su institución”*. En esa línea,

una fuente militar declaró a *Búsqueda* que *“hay una duplicación de funciones que es peligrosa, en particular porque se le dan potestades al organismo más permeable a la corrupción y más en contacto con el sistema político. Es un tema sensible”*. En tanto, un integrante del MI entiende que *“Es una aberración que en un Estado de Derecho Moderno”* quede *“en manos de los militares el control de las armas. (...) Esa disposición es un resabio de la II Guerra Mundial, por una cuestión de Defensa Nacional”*.
(Semnario *Búsqueda* – Política – 07/08/2014)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Sofía Montoro, con la coordinación de Silvina Brun en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semnario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:

www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario *Búsqueda*:

www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)